

Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 29 de Junio de 2.005.-

489/05

Expte. N° 14.255/00

VISTO:

Las notas elevadas por alumnos del Plan de Estudio 1.987 de la carrera de Ingeniería en Construcciones-Civil, mediante las cuales solicitan prórroga de regularidad de las asignaturas que le faltan para graduarse; y

CONSIDERANDO:

Que dicho Plan se encuentra en extinción por vigencia del Plan de Estudio 1999;

Que por tal motivo este cuerpo colegiado había otorgado con anterioridad a los alumnos en tal situación, extensión en la regularidad de materias, con el objeto de posibilitar la finalización de la carrera en dicho Plan de Estudio;

Que la Escuela de Ingeniería Civil, aconseja otorgar la prórroga de la regularidad de materias a los alumnos que lo soliciten, hasta el turno ordinario de Febrero-Marzo de 2.006, con la condición que el solicitante concorra normalmente a clases de consulta, a acordar con la cátedra;

Que fundado en tal criterio, la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho N° 105/05, aconseja hacer lugar a lo requerido por los alumnos solicitantes, en los términos así pautados por la respectiva Escuela;

Que al considerar el Despacho este cuerpo colegiado dispuso que la condición de concurrencia a clase de consulta, no tenga el carácter taxativo enunciado;

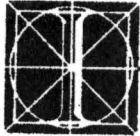
POR ELLO y en uso de la atribuciones que le son propias,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(En su sesión ordinaria del 15 de Junio de 2.005)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Otorgar a los siguientes alumnos solicitantes del Plan de Estudio 1987 de la carrera de Ingeniería en Construcciones-Civil **prórroga en la validez de la regularidad de materias hasta el Turno Ordinario de Febrero-Marzo de 2.006**, aconsejando a los mismos, a concurrir regularmente a clases de consulta, a acordar con la cátedra respectiva, según se detalla a continuación:

Alumnos	LUN°	Asignatura
Carlos Ariel OCHOA	300.453	HORMIGÓN ARMADO I



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar


-2-

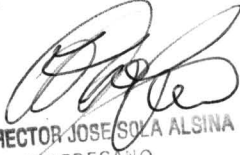
489/05

Expte. N° 14.255/00

Miguel Eduardo GUTIERREZ 71.780 HIDROLOGÍA E HIDRÁULICA AGRÍCOLA
César Alberto VIÑABAL 71.262 ESTABILIDAD IV

ARTICULO 2º.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica, a Secretaría de Facultad, al Director de Escuela, a los docentes de las cátedras involucradas, a los alumnos interesados, al Centro de Estudiantes y siga por Dirección Administrativa-Académica al Departamento Alumnos para su toma de razón y demás efectos am.


Ing. MARIA A. CEBALLOS DE MARQUEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. HECTOR JOSE SOLA ALSINA
VICEDECANO
FACULTAD DE INGENIERIA